

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de los resultados del programa Elevate de formación en competencias digitales dirigido al sector turístico andaluz, en el marco del hub de innovación tecnológica «Andalucía Nexus» y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa de la Secretaría General para el Turismo (25.6.26)

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

LA VICECONSEJERA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

C/ San José, n.º 13
41004 Sevilla

Correo-e:
coordinacion.vice.ctae@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA DE AGUILAR ROSELL	01/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN8YQ6QJTFW3X858YKF3AP2X4S	PÁG. 1/1	

Memoria justificativa del Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de los resultados del programa Elevate de formación en competencias digitales dirigido al sector turístico andaluz, en el marco del hub de innovación tecnológica «Andalucía Nexus» y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 37.1.14.º, establece como uno de los principios rectores de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma el fomento del sector turístico, como elemento económico estratégico de Andalucía. Asimismo, en su artículo 71, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de turismo, que incluye, en todo caso, la ordenación, la planificación y la promoción interna y externa de Andalucía, funciones que desempeña la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, de acuerdo con el Decreto 166/2024, de 26 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica.

El artículo 3 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, atribuye a la Administración de la Junta de Andalucía la potenciación de aquellas medidas y actuaciones que posibiliten el desarrollo y la implantación de políticas de calidad turística en los destinos, recursos, servicios y empresas turísticas de Andalucía, además del apoyo a la innovación y la modernización tecnológica de las empresas y establecimientos turísticos.

La mejora de las capacidades profesionales constituye un elemento esencial para que el sector pueda aprovechar las oportunidades de la transformación digital y responder con solvencia a un mercado cada vez más dinámico, conectado y exigente. La digitalización está modificando la forma de planificar los viajes, relacionarse con las personas visitantes, comercializar los servicios, gestionar los establecimientos y tomar decisiones empresariales. Esta evolución, requiere que profesionales, personas desempleadas y pequeñas y medianas empresas dispongan de conocimientos actualizados y herramientas prácticas que les permitan desenvolverse con confianza en el nuevo entorno. La formación digital se convierte así en una inversión directa en talento, empleabilidad y competitividad, y en una vía para que la innovación llegue al conjunto del tejido turístico andaluz.

Con esta finalidad, la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, a través de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.M.P., Sandetel, ha desarrollado Elevate, un programa gratuito de formación práctica, tutorizada y 100 % online, en competencias digitales para el turismo, integrado en el marco estratégico del hub de innovación tecnológica «Andalucía Nexus». La iniciativa ha situado a las personas y a las empresas en el centro de la transformación digital, acercando conocimientos especializados a todo el territorio y adaptándose a distintos niveles de partida, perfiles profesionales y realidades empresariales.

Elevate se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro de su inversión destinada a las competencias digitales para el empleo. Financiado con fondos europeos Next Generation EU, el programa responde al objetivo de reforzar el capital humano, facilitar la cualificación y recualificación profesional y acompañar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas, contribuyendo al mismo tiempo a una economía más resiliente, inclusiva y preparada para el futuro.

El programa ha contado con una inversión de 9,4 millones de euros y se ha desarrollado durante 2025 y 2026 con alcance en toda Andalucía. Su diseño ha combinado formación especializada, accesibilidad y acompañamiento, permitiendo que las personas participantes pudieran adquirir competencias útiles para su actividad diaria y aplicar de forma inmediata lo aprendido a la gestión, la promoción y la prestación de servicios turísticos.

La oferta formativa se ha articulado mediante 19 cursos de 150 horas, íntegramente online y tutorizados,



Avda. de la Guardia Civil, 1
41013, Sevilla.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA DE AGUILAR ROSELL	25/06/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/3	



distribuidos en seis ámbitos estratégicos para el sector turístico: competencias digitales básicas y herramientas aplicadas al sector turístico; marketing digital y promoción online; inteligencia artificial aplicada al sector turístico; análisis de datos: Big Data y Business Intelligence; turismo inteligente y sostenible e innovación y digitalización del sector turístico. Este planteamiento ha permitido ofrecer itinerarios adaptados a diferentes necesidades, desde la iniciación en el uso de herramientas digitales hasta la aplicación de soluciones avanzadas para mejorar procesos, conocer mejor al cliente y abrir nuevos canales de mercado.

En cuanto a las inscripciones, se han registrado 7.227, de las que 4.889 han completado con éxito la formación, frente al objetivo inicial de 3.378 participantes previsto para la Comunidad Autónoma. De este modo, la iniciativa ha formado con éxito a más de 1.500 personas por encima del objetivo establecido, confirmando el interés existente por la capacitación digital y la utilidad de una oferta conectada con las necesidades reales del turismo andaluz. En conjunto, estos resultados evidencian la capacidad de Elevate para movilizar al sector y superar ampliamente los objetivos inicialmente asignados a Andalucía.

A este elevado nivel de participación, se suma una valoración media de 4,6 sobre 5, que refleja el alto grado de satisfacción del alumnado y la utilidad percibida de los contenidos. La participación se ha extendido por las ocho provincias, con una presencia especialmente destacada en Málaga y Sevilla, y ha alcanzado de forma mayoritaria a personas vinculadas a pequeñas y medianas empresas de alojamiento, agencias de viajes y operadores turísticos. Asimismo, la amplia participación de mujeres, que representan más de dos tercios del alumnado, pone de relieve la capacidad del programa para impulsar oportunidades profesionales y favorecer una transformación digital más inclusiva.

Más allá de las cifras, Elevate ha contribuido a fortalecer una comunidad de aprendizaje formada por profesionales y empresas que comparten experiencias, conocimientos y soluciones para afrontar los retos del sector. La formación recibida permite optimizar la gestión, mejorar la promoción digital, aprovechar los datos para tomar mejores decisiones, incorporar la inteligencia artificial a la atención al cliente y avanzar en modelos turísticos más inteligentes y sostenibles.

El alcance territorial del programa constituye otro de sus principales valores. Al ofrecer una formación online, gratuita y tutorizada, ha reducido las barreras geográficas y ha facilitado que el talento pueda desarrollarse con independencia del lugar de residencia. Esta capacidad para acercar conocimiento especializado a todo el territorio favorece la cohesión, amplía las oportunidades profesionales y permite que empresas y destinos de distinta dimensión participen en igualdad de condiciones en el proceso de modernización turística.

La iniciativa refuerza también la competitividad del tejido empresarial andaluz, al proporcionar herramientas para mejorar la productividad, abrir nuevos canales de comercialización, personalizar la relación con la clientela y ofrecer servicios de mayor calidad. La adquisición de competencias digitales contribuye, además, a mejorar la empleabilidad y a facilitar la adaptación de los perfiles profesionales a nuevas funciones y oportunidades vinculadas a la evolución tecnológica.

En conjunto, Elevate representa una apuesta por el talento como motor de transformación del turismo andaluz. Sus resultados evidencian que la inversión en conocimiento genera efectos positivos en las personas, en las empresas y en los destinos, y consolida un modelo de crecimiento basado en la innovación, la sostenibilidad y la capacidad de adaptación. Con ello, Andalucía refuerza su posicionamiento como un destino turístico inteligente, competitivo y preparado para liderar los cambios que marcarán el futuro del sector.

En atención a lo expuesto, y dada la relevancia de los resultados alcanzados por este programa para la capacitación del talento, la modernización del tejido empresarial, la cohesión territorial y el avance de la transformación digital del turismo andaluz, se considera oportuno que el Consejo de Gobierno tome

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA DE AGUILAR ROSELL	25/06/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/3	



conocimiento de esta actuación.

LA SECRETARIA GENERAL PARA EL TURISMO

P.V. (art. 3.3 Decreto 166/2024, de 26 de agosto): la Viceconsejera de Turismo y Andalucía Exterior
Fdo.: Yolanda de Aguilar Rosell

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA DE AGUILAR ROSELL	25/06/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/3	